

Señores:
ACCIONISTAS DE
DYA TECHNOLOGY S A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido a revisar el Balance General así como también el Estado de Resultado de la Compañía DYA TECHNOLOGY S.A., durante el ejercicio económico del 2009.

De Conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías vigente, los estados financieros concuerdan con los registros contables de los Libros de Contabilidad, habiéndose efectuado estos registros con los procedimientos universalmente aceptados. En la parte administrativa se han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El presente informe está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administradores de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Alba Guamanaga
Comisario.

